

CLÁSICOS PERUANOS

Luis E. Valcárcel

El Virrey Toledo, gran tirano del Perú

Una revisión histórica

PRÓLOGO DE WILFREDO KAPSOLI ESCUDERO

Luis E. Valcárcel

EL VIRREY TOLEDO, GRAN TIRANO DEL PERÚ

Una revisión histórica

 Fondo
EDITORIAL
Universidad **Inca Garcilaso de la Vega**

FICHA TÉCNICA

Título : El Virrey Toledo, gran tirano del Perú
Autor : Luis E. Valcárcel
Serie : Clásicos Peruanos
Código : CLA/002-2015
Editorial : Fondo Editorial de la UIGV
Formato : 140 mm x 220 mm 158pp.
Impresión : Offset y encuadernación en rústica
Soporte : Cubierta : folcote calibre 14
 Interiores : bond marfileño 75 g
Publicado : Lima, Perú. Noviembre de 2015
Edición : Reimpresión primera
Tiraje : 1,000 ejemplares

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Rector: Luis Cervantes Liñán
Vicerrector Académico: Jorge Lazo Manrique
Vicerrector de Investigación y Posgrado: Juan Carlos Córdova Palacios
Jefe del Fondo Editorial: Fernando Hurtado Ganoza

© Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Av. Arequipa 1841 - Lince
Telf.: 471-1919
Página Web: www.uigv.edu.pe

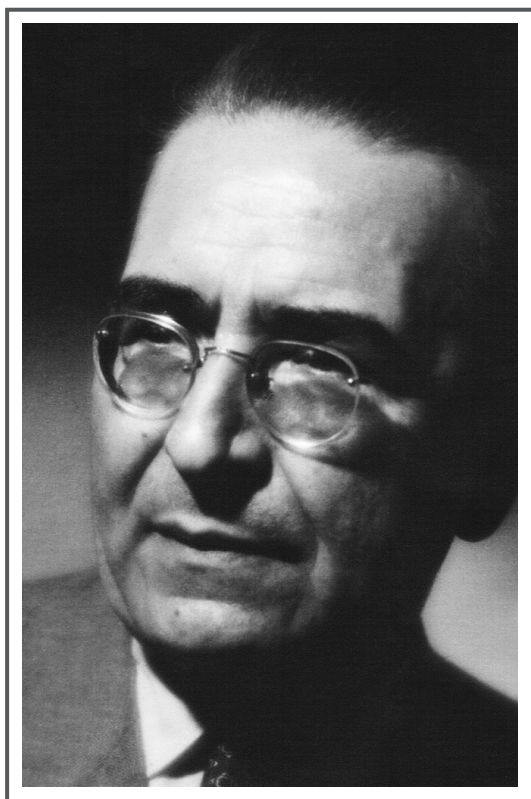
Fondo Editorial
© Editor: Fernando Hurtado Ganoza
Jr. Luis N. Sáenz 557 - Jesús María
Telf.: 461-2745 | Anexos: 3712 - 3721
Correo electrónico: fondouigv@gmail.com

© Fernando Brugué Valcárcel

Coordinación General : Nérida Curazzi Gutiérrez
Revisión y cuidado de la edición : Nerit Olaya Guerrero
Diseño de carátula y diagramación : Carlos Tello Silva

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-07766
ISBN: 978-612-4050-86-2



Luis E. Valcárcel

Índice

Prólogo	11
El Virrey Toledo, gran tirano del Perú	
Una revisión histórica.....	15
I. Hacia el exterminio de los Incas.....	17
Citas	44
Apéndice	51
II. Las Informaciones	53
Citas	72
III. Mita, reducciones, tributo y corregidores.....	79
Citas	98
IV. Toledo, el hombre y el mandón.....	109
Citas	143
V. Conclusión	147
Citas	149
Galería fotográfica	151

Prólogo

El Virrey Toledo, gran tirano del Perú, de Luis Eduardo Valcárcel, retorna para incorporarse en el mundo de los intelectuales en una sociedad líquida y globalizada. Lo hace en una coyuntura de crisis político-social al final del gobierno de Ollanta Humala e inicios de la campaña electoral del 2016 para la elección de Presidente de la República y congresistas.

Esta obra del maestro Valcárcel es la réplica a *Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú*, del historiador argentino Roberto Levillier, apoligista del Virrey Toledo, a quien muestra como un dechado de virtudes, sabiduría, honradez y de casi santidad.

Valcárcel puntualiza que “[t]enemos que agradecerle los peruanos [a Levillier] el servicio que ha prestado al publicar una abundante documentación sobre los doce años de gobierno del citado virrey”, pero que “[c]reemos deber nuestro no pasar sin reparo la desenfrenada apología de un personaje que para todos los peruanos fue uno de sus tiranos más desaprensivos y crueles. [Y] [v]aliéndonos en gran parte de la propia documentación del señor Levillier, en muchos casos de sus mismas palabras, demostraremos por qué el historiador argentino no alcanza a convencernos ni de la sabiduría, ni de la honradez, ni de la santidad de su preferido Virrey”.

El texto tiene cinco capítulos refrendado con citas y apéndices. Estos son:

- I. Hacia el exterminio de los Incas.
- II. Las Informaciones.
- III. Mita, reducciones, tributo y corregidores.
- IV. Toledo, el hombre y el mandón.
- V. Conclusión.

En el primer capítulo, Francisco de Toledo ha mandado decapitar a uno de los últimos Incas de la resistencia de Vilcabamba: Túpac Amaru I. El biógrafo argentino justifica lo injustificable diciendo que fue un acto de “incidencia mediana”, repentina y teatral para mostrar la superioridad de los españoles. Considera que “Toledo fue justo, aunque falto de clemencia”.

Sin embargo, el propio Rey Felipe II consideró la acción de Toledo como un error político considerable, como una ostentación ofensiva el quitar la vida a un descendiente de los Incas en la misma plaza del Cusco ante la mirada y el llanto colectivo de millares de sus súbditos.

Asimismo, el señor Levillier escribe lo siguiente:

“Fue la primera herida de Toledo recibir, a fines del 1574, una cédula ordenando no usar, como lo hacía, de cartas con el sello real, e instándole a que enviara los procesos a la Audiencia, para que los oidores hicieran justicia”. Duro era el golpe y no llegaba solo.

Luis E. Valcárcel comenta: “Hacía tiempo que en el alma de Toledo los Incas estaban condenados a muerte, pero ciertos escrúpulos que se hallan en la conciencia de los seres humanos más desaprensivos luchaban aún. Poderosos móviles de índole económica jugaban también en el proceso psicológico”. Eran, pues, los conquistadores esencialmente “usurpadores” de tierras,

minas y encomiendas en las que utilizaban gratuitamente la mano de obra de los indios. En suma, el Virrey y sus huestes querían borrar toda huella de la existencia y “semilla de los incas”. Esta alegoría recoge el sentimiento popular de la creencia de que al enterrarse el cuerpo del Inca en la Mamapacha, se convertía en semillas de maíz para brotar y prosperar en el futuro inmediato.

De inmediato queremos referirnos de manera más puntual al Capítulo III “Mita, reducciones, tributo y corregidores” (considerando que el segundo es más bien un acopio de fuentes y documentos históricos que dan cuenta de los informes de las visitas y proceso de reducción de las comunidades indígenas de las que se desprenden una serie de datos y conocimientos acerca de las costumbres y tradiciones político sociales de las comunidades indígenas). Se trata aquí de explicar la manera cómo el virrey Toledo instrumentó una institución de los incas conocido como los Mitimaes, que eran núcleos humanos especializados en distintas prácticas y labores civilizadoras, así como de contención a los conflictos contra el poder imperial. Nuestro maestro escribió sobre ellos un artículo con el título sugerente y casi poético de los “Esparcidos”. Los mitimaes eran grupos especializados que se destinaban a distintas partes del Imperio con fines culturizantes tanto en el arte del tejido, del control del agua, de la religión y diversas prácticas de reciprocidad social. Los esparcidos eran comunidades muy desarrolladas que se desenvolvían con eficacia en la educación de las tribus primitivas y de los grupos irreductibles que había que desarraigarlos a fin de que no se rebelaran contra el poder de los incas.

En suma, los mitimaes cumplieron un rol hegemónico de ‘incaización’ en las naciones sometidas al poder del Tahuantinsuyo, como fue el caso de los collas, los chancas, los chinchas, los chimúes, los cañaris y otras comunidades. Pero, el Virrey Francisco de Toledo utilizó esta tradición de los incas con el único fin de que sus descendientes indígenas pagaran el tributo en especie y trabajo al orden colonial. Nada le importaba al monarca que murieran por millares los infelices indios en el horror de la minería; lo que él pedía sin cesar era dinero, mucho dinero. En

otro documento aparecen estas frases: “Se procurase engrosar los envíos de plata a España, propone el aumento de las minas y que se den y repartan todos los indios que para ello fuesen menester, mientras se resuelva si se podrán labrar con negros esclavos”. La mita minera fue una práctica que causó la catástrofe demográfica de la población indígena por las muertes constantes y generalizadas de todos los tributarios. Huamán Poma de Ayala, en su *Crónica*, dice que cuando un grupo de mitayos partían para el trabajo minero, los sacerdotes de la localidad decían misas de defunción, porque sabían que ellos no volverían con vida, y que muchas madres cuando alumbraban hijos varones preferían matarlos antes de que crezcan y se sacrifiquen en el mundo de la explotación minera. En fin, muchos encontraron en la inhóspita geografía de la Selva el refugio para ponerse a salvo de tan temido tributo colonial.

El libro *El Virrey Toledo, gran tirano del Perú* es un alegato a favor de la ciencia histórica, que recupera la dignidad de los hombres andinos, que rescata la verdad de *Los Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega, que —a decir de Don Carlos Aranibar— es nuestro *Quijote de la Mancha*.

Estamos seguros que este libro de nuestro profesor será acogido con beneplácito por la inteligencia y el magisterio nacional.

Lima, junio del 2015.

Wilfredo Kapsoli Escudero

EL VIRREY TOLEDO, GRAN TIRANO DEL PERÚ

Una revisión histórica

Ningún personaje histórico del Perú virreinal ha sido objeto de una tan devota y minuciosa investigación, desde que el doctor Roberto Levillier tomó a don Francisco de Toledo como objeto central de sus estudios. Tenemos que agradecerle los peruanos el servicio que ha prestado al publicar una abundante documentación sobre los doce años de gobierno del citado virrey. Todavía están por editarse nuevos volúmenes de la obra del doctor Levillier. Son, pues, muchos millares de páginas de historia toledana.

Desgraciadamente, el doctor Levillier, abandonando la noble tarea de investigador imparcial y seducido por una falsa concepción del personaje, emprende una verdadera campaña de endiosamiento del aciago virrey, que él bautiza como “Supremo Organizador del Perú” contra la opinión y el sentimiento de casi la totalidad de los historiadores peruanos.

En su reciente libro sobre Toledo, tomo segundo, editado en Buenos Aires, dedica largas páginas, en la introducción, a la que él llama una “crítica de críticas”. El doctor Levillier olvida la mesura y hasta el lenguaje comedido –imperdonable en un diplomático de carrera– para atacar en forma violenta a cuantos, en el pasado o

en el presente, han discrepado de su entrañable amor por don Francisco de Toledo.

Creemos deber nuestro no pasar sin reparo la desenfrenada apología de un personaje que para todos los peruanos fue uno de sus tiranos más desaprensivos y crueles. Valiéndonos en gran parte de la propia documentación del señor Levillier, en muchos casos de sus mismas palabras, demostraremos por qué el historiador argentino no alcanza a convencernos ni de la sabiduría, ni de la honradez, ni de la santidad de su preferido virrey.

Protestamos, desde ahora, conservar máxima serenidad y elevación de lenguaje y, en cuanto a las apreciaciones personalistas que se nos atribuye por el señor Levillier, es hidalgo declarar que, en ningún momento, abrigamos la menor intención de desconocer sus méritos ni el derecho que le asiste como americano a estudiar la historia del Perú. No sólo la amistad que siempre nos ligó al señor Levillier sino la gratitud que le debemos por la búsqueda y publicación de valiosas fuentes, se oponían al menor ataque personal. Respetamos sus preferencias afectivas, pero es obligación del historiador atender sólo a las pruebas y, cosa extraordinaria, en el presente debate, esas pruebas nos las ofrece el mismo señor Levillier.

I

HACIA EL EXTERMINIO DE LOS INCAS

El señor Levillier ha llamado a la ejecución de Tupac Amaru “incidencia reducida, repentina, teatral y emotiva”, aunque, por otra parte, reconoce que “el drama de Vilcabamba fue el incidente final de una lucha de treinta años”. (1)

En la imposibilidad de justificar el crimen “legal”, el señor Levillier busca afanosa, agitadamente, explicaciones, atenuantes para la conducta de Toledo; pero se contradice y se enreda, en esta lucha, con su propia conciencia. Veamos cómo intenta defender lo indefendible:

1. Los móviles del virrey: (...) “que los españoles perdiesen ante los indígenas su prestigio de superioridad y que éstos, al aislarse, mantuviesen vivas las antiguas creencias y costumbres (...) fueron los dos agujones principales de su acción. Quien al juzgar a Toledo no recuerde estos hechos contemporáneos, no aquilatará con justeza las inspiraciones de su conducta”. (2)
2. “Toledo fue justo, aunque falto de clemencia, al condenar a muerte a Tupac Amaru.” (3)
3. “Toledo no percibió nunca el abuso de autoridad que Loarte le hacía cometer.” (4)

4. “No le cruzaba por el espíritu la idea de que el doctor Loarte pudiese haber exagerado los cargos y llevado el negocio con una dureza tal que las denuncias llegadas a España de distintas y respetables fuentes hubiesen impresionado al Rey y al Consejo en forma opuesta a la que él sintiera.” (5)
5. “Quiso el Virrey impresionar con el ejemplo y la velocidad del castigo supremo; pero la excesiva teatralidad no hizo sino herir a los indígenas en sus sentimientos y permitir que exteriorizaran en forma ruidosa su adhesión al Inca vencido.” (6)
6. “Ignoramos los debates de su conciencia [se refiere a Toledo], ya que solo queda constancia de su No definitivo; pero quizá deba incluirse entre las causales de su inexorable determinación, su prurito de no tolerar a los prelados, a costa de la magnanimidad de responsabilidad de él, un triunfo político inmenso, capaz de impresionar por su resonancia a la opinión y desequilibrar en detrimento de su propia y penosamente conquistada autoridad de Justicia Mayor.” (7)
7. “En sus doce años de gobierno, no cometió Toledo otro error político tan considerable como el de dar ostentación ofensiva, en la capital misma del antiguo imperio, al acto, de por sí impopular y dramático, de quitar la vida al descendiente de un linaje de reyes a quienes debían los cusqueños la grandeza de su historia y las mayores glorias de sus antepasados.” (8)
8. “A Toledo no le faltó justicia, le faltó clemencia, ese mismo sentimiento de piedad comprensiva que había de faltar más tarde a sus críticos al juzgarle a él.” (9)

9. [Refutando al Padre Cobo] “(...) pero aun cuando no hubiese tenido Tupac Amaru responsabilidad (y la tenía, como hemos visto), no podía el Virrey pedirles cuentas a ellos exclusivamente; debía dirigirse a la cabeza, verdad secular y universal, que el Padre echa en olvido al otorgar circunstancias atenuantes a la víctima, contra la sentencia oficial”.⁽¹⁰⁾
10. “Esta ejecución pareció a todos en general exceso de rigor, y dejó una impresión dolorosa, que, lejos de atenuarse, fue creciendo con las murmuraciones populares, las cartas anónimas de clérigos y enemigos de Toledo hasta formar en torno al Inca una leyenda romántica, redondeada finalmente por Garcilaso, con discursos, añadidos y tajos oportunos, que lo presentan como un joven mártir inocente, injustamente supliciado por un verdugo sin alma.”⁽¹¹⁾
11. “Es indiscutible que la condena era jurídicamente adecuada a los crímenes que castigaba. Esto es lo que en el caso importaba probar. La facultad de gracia es un privilegio dependiente de una esfera moral cuyos conflictos interiores solo aquilata quien toma sobre si usar o prescindir de él.”⁽¹²⁾

Toledo, desde el comienzo de su gobierno, tuvo como una obsesión buscar medios de eliminar a los Incas y todo vestigio de autoridad aborígen. A ello tienden las *Informaciones*, como se tiene sobradamente probado. A ello alude en sus cartas al Rey y al Consejo. La torva intención de acabar con los descendientes de los señores naturales del Perú se alimenta en el espíritu de Toledo como un morboso anhelo que halla campo fecundo en quien carecía de sentimientos generosos. La extinción, el exterminio de los Incas

de Vilcabamba y su real parentela estaba, pues, latente y sólo había de esperar el momento oportuno.

He aquí algunos síntomas del morbo toledano:

1. A diferencia de sus antecesores, el Marqués de Cañete y el Licenciado García de Castro, que trataron de paz con Sayri Tupac y Titucusi Yupanqui, Toledo se mostró desapacible y hostil. (13)

Desde las primeras cartas que envía a principios de 1571, es contrario a negociar ni mucho menos a reconocer algún derecho a los antiguos soberanos del Perú. Lisa y llanamente se opone “el guardarle la capitulación” que considera “sería gran vergüenza” que Su Majestad confesase pertenecer “a este indio [Titucusi] el derecho de este reino y pidiéndole que se le renuncie”. Concluye diciendo que “es cosa de harta confusión”. (14)

2. En carta del 25 de marzo de 1571, fechada en el Cusco, es contrario a la salida del Inca y a su residencia en el antiguo solio de sus mayores, donde el número de indios alcanza a doscientos mil. Aconseja su confinamiento en Lima, caso de insistirse en la salida. Como una de las estipulaciones con el Licenciado Castro era casar a Quispetito, hijo de Titucusi, con su prima Beatriz Sayri, Toledo hace presente: “para esto será menester darle los dos mil pesos en algún repartimiento de los que están en la corona **quitándolos tanto número de gente pobre como están sin tener que comer en esta tierra**”. [Desde luego se refiere a los españoles hambrientos que pululaban por el Virreynato.] (15)

3. Ratificase en carta de 11 de mayo del mismo año de 1571, fechada en el Cusco y dirigida al Consejo. Dice, entre otras cosas: “Yo un cargo hiciera a vuestras mercedes

que es haber confirmado con poca probanza de testigos de autoridad el dominio y señorío de este reino en los Ingas y en los caciques y en confirmación de esto firmarlo S.M. de su nombre en la confirmación de la capitulación que el Licenciado Castro hizo con este Inga, yo prometo a Vs. Mds. que he tenido confusión de leerla y de la manera que S.M. le pide que le renuncie el derecho del señorío y escriba sobre ello a un fraile agustino a quien yo he estado por enviar a esos reinos.” (16)

4. Un impulso ciego había comenzado a roer la conciencia de Toledo. Y como ocurre siempre si hay predisposición a la violencia, fue esa oscura sollicitación adquiriendo cuerpo y pasando del plano subconsciente al de “la razón razonadora”. Primero se buscó salida al campo de la legalidad, pretendiéndose probar en un proceso judicial en regla la usurpación y tiranía de los incas, para quitar a estos todo derecho o privilegio.

Todo el aparato curialesco de las Informaciones no convenció a nadie, inclusive al mismo Toledo, porque demasiado burdo resultaba que los propios parientes de los antiguos señores del Perú declararan afirmativamente que sus mayores no habían sido otra cosa que tiranos que habían impuesto su dominio por la fuerza a los pueblos, que nunca habían tenido jefes políticos, viviendo en un estado de perfecta y admirable anarquía. Fracasado el propósito oculto de las Informaciones, había que alentar la clandestina pero insistente incitación a la violencia, a la solución más radical: la simple y definitiva eliminación del obstáculo.

Hacía tiempo que en el alma de Toledo los Incas estaban condenados a muerte, pero ciertos escrúpulos que se hallan en la conciencia de los seres humanos

más desaprensivos luchaban aún. Poderosos móviles de índole económica jugaban también en el proceso psicológico. Llegaba el momento de verificar el balance: de un lado consideraciones puramente afectivas o de un pretense legalismo inconsistente; de otro, suprema razón de Estado que imponía el limpiar de obstáculos el camino del rey, ofreciéndole despejada la vía hacia un absoluto dominio del Perú y, de paso, libre disposición de riquezas cuantiosas todavía en manos de los “usurpadores”, encomiendas, repartimientos, tierras, minas, etc. que incrementarían el haber de la Corona, pudiendo el Rey disponer de muchos bienes para ser repartidos entre tantos pedigüños que lo acechaban e importunaban y, sobre todo, entre tantos y tan fieles servidores que no hallaban acomodo ni granjerías a causa del pernicioso convencionalismo de reconocer aún a bastardos representantes de un señorío ficticio.

En carta fechada el 1º de marzo en el Cusco, Toledo dice “que conviene de una vez terminar de este negocio de manera que tenga efecto tenerlo de paz llano **o acabar este debate por guerra...**”. Este último extrema revelaba la verdadera intención del Virrey, quien la aclara con estas palabras: ...“y porque en cuanto a la justificación de esta guerra si se hubiese de acabar esto por armas y a romper con esto que hasta ahora se ha sustentado con halagos y buenos medios, convendría que V.M. mande determinar si se le debe hacer la guerra o no...” (17). Pero Toledo tiene demasiada prisa y ya sabemos cómo no esperó para actuar en el sentido de su inclinación que el Rey de España manifestase su voluntad.

La muerte de Tupac Amaru, la prisión, el destierro y la confiscación de bienes de los incas del Cusco fueron

fría y cautelosamente preparados, estaba previsto y era evidente la existencia de un complot como lo revela el siguiente párrafo de la carta arriba citada: ...“y no descuidar de mirarles siempre las manos y pensamientos **y si la ocasión lo pidiere apretarle más pues por tantas partes se me ofrecen así españoles como indios y mestizos a allanarle y sujetarle**”... (18).

El fiscal de la Audiencia de Lima, Licenciado Ramírez de Cartagena, en carta de 20 de abril de 1572, descubre una de las primeras maniobras de Toledo en su empresa de hacer la guerra a Tupac Amaru (o Titucusi). Dice así:

“Ha llegado nueva de cómo el visorrey ha determinado de sacar por fuerza de armas al Inga de donde está y ha proveído por capitán general para ello a don Jerónimo de Figueroa su sobrino e por alférez general a un criado suyo que se llama Barrasa.”⁽¹⁹⁾ Pero sabemos que no fueron ellos sino los dos Martínes, el Hurtado de Arbieta y el García de Loyola, los encargados de esa comisión y que se llamó bajo banderas so pretexto de enviar una expedición a pacificar Chile.

El móvil proditorio de aprovecharse de los bienes de la nobleza cusqueña se muestra nítidamente en la incidencia en que es protagonista el sobrino de San Ignacio de Loyola —de que se trata más adelante— y la extensión y cuantía de las propiedades por confiscar y para repartir puede apreciarse por el cálculo que aparece de los siguientes párrafos de una carta de Toledo al Rey dirigida desde el Cusco el 8 de mayo de 1572:

“Para castigar todos los Ingas que ella intervinieron [habla de una supuesta conspiración] aunque fueron todos culpables **serán como trecientos** los que hay trans-

versales que penden de éstos y conservan sus memorias y ayillos que con estos se hiciesen por razón de su culpa lo que sus ingas hacían con estos naturales cada día por asegurar su tiranía que era hacerles mitimaes pasándolos de unas provincias a otras, pasar estos trecientos y dividirlos esparcidamente en las provincias abajo **donde son aborrecidos y así mediante Dios y acabando con los que están en vilcabamba se consumiese esta semilla de ingas** en este reino con que los demás naturales quedasen sin esta expectación de infidelidad a Dios y a V.M.”... (20).

El alma de Toledo se refleja entera en las frases subrayadas [negritas]. El hombre que instaló la Inquisición en el Perú con su paniaguado el Doctor Cerezuela sentenciaba desde entonces a exterminio impiadoso a los trecientos incas, “mediante Dios” y el odio de las gentes con quienes, desterrados, serían puestos como dentro de grandes campos de concentración. Allí se consumiría oscura, tenebrosamente, “la semilla de ingas”, satisfaciendo uno de los mayores anhelos del sombrío Toledo.

Tan monstruoso designio revelado en documento irrefutable que publica el señor Levillier es la clave de todo proceso contra los infelices incas. Era preciso acabar con ellos para que quedase consumada la conquista del Perú. Toda transacción en este orden era para el Virrey inadmisibles y contraria a los verdaderos intereses de la Corona. Y naturalmente, sobre todo, contra la avidez de los centenares de pretensores que importunaban a Toledo y de los criados y amigos que formaban su círculo.

¿Cómo procede entonces? Pues muy sencillamente, haciendo la guerra al inca de Vilcabamba. Sería fácil capturarlo junto con sus principales secuaces, porque

tenían bien averiguado que sólo se acogían a la defensa que aquellos riscos les ofrecían; eran pocos en número e inermes. Una vez presos, traídos al Cusco, serían procesados, incluyendo en el juicio a toda la parentela. Un diestro jurista dirigiría el bien combinado plan.

Gracias al historiador argentino, tenemos todos los elementos para reconstruir el celebre proceso.

Se desarrollaron los sucesos como había sido previsto. La expedición, tras ligera resistencia, capturó al joven Tupac Amaru, a Felipe Quispe Tito, a los capitanes Curipaucar, Manacutana, Atoc, Uscamaita, Rumisonco y otros que con el desgraciado príncipe se encontraban. (21)

Hurtado de Arbieto, García Oñaz y los otros héroes de la jornada entraron triunfalmente al Cusco, conduciendo botín y trofeos y el propio virrey presenció el deslumbrante desfile. (22)

Desde ese momento los traídos de Vilcabamba y los apresados en el Cusco cayeron en manos del juez doctor Loarte. El juicio contra Tupac Amaru fue sustanciado con notable rapidez. Urgía —antes de que el Rey enviara la expresión de su voluntad— que el infeliz príncipe fuese ejecutado. No fuera que el monarca opusiese su poder, con frustración irreparable de plan tan bien urdido. Sabida la sentencia, fue unánime el clamor entre españoles e indios, eclesiásticos y seculares, grandes y pequeños, contra tan enorme injusticia. La indignación no tenía límites y la piedad que despertó Tupac Amaru se basaba en su aspecto casi infantil. Por mucho que su edad correspondiese a un adulto, su retraso espiritual y orgánico, era de un infranormal, el UTI (o tonto), de que hablara Sarmiento de Gamboa (23). No podía haber

la menor duda acerca de su inocencia: aquél pobre muchacho no era el criminal a quien se imputaba tantos y tan diversos delitos. Pero, desgraciadamente, tenía uno que para el Virrey era mayúsculo: descender en línea recta de los reyes del Tawantinsuyu.

Nunca pudieron ser probados los cargos contra Tupac Amaru y la tremenda injusticia de la condena pesó como un dogal al cuello de Toledo. Nada pudo contra su crueldad, contra su empecinamiento, el ruego de los hombres y las mujeres del Cusco, de las altas dignidades de la Iglesia como el obispo de Popayán Fray Agustín de la Coruña, los funcionarios españoles inclusive el licenciado Polo de Ondegardo, en fin, las lagrimas de tantas gentes que se conmovían ante el sacrificio de un inocente. Nada pudo ablandar el corazón del Virrey, “el cual —como refiere Mendiburu— después de su fría e irrevocable negativa se encerró en sus habitaciones, bajo guardia, para no oír las saludables súplicas de los que pretendían que se remitiese al Inca a España, como él lo pedía, evitando un hecho trágico, injusto y escandaloso”. (24)

Nunca hubo persona que se atreviera a justificar el regicidio perpetrado en 1572. Los íntimos de Toledo como el jesuita Fray José de Acosta o como el padre Juan de Bivero no ocultan sus sentimientos. En *Historia Natural y Moral de las Indias* dice Acosta: “...Amaro, a quien prendieron y dieron la muerte en la plaza del Cusco, con increíble dolor de los indios, viendo hacer públicamente justicia del que tenían por su señor...” (25), y el Padre Bivero, en forma más explícita, dice al Rey: “...acá me han certificado en esta ciudad (La Plata) que el dicho Virrey ha hecho justicia en el Cusco de un hermano del Inga que tomaron en la guerra, llamado Topa Amaro,

con no sé cuantos capitanes suyos, **cosa muy rigurosa ha parecido a todos** que fuera más acertado hacerles el buen tratamiento que V.M. tiene mandado o enviarles a ese Reino si había de que se recelar por quedar acá...” (26). Son innumerables los severos juicios de historiadores y cronistas españoles, desde los contemporáneos hasta los más recientes, como se tiene dicho, y todos confirman y dan la razón a Garcilaso. (27)

¿Pensaba Toledo agradar al Rey, eliminando a quien tenía incontrovertible derecho al señorío del Perú? El inútil sacrificio que había levantado aquí y en España una tempestad de protestas mereció este comentario de la Audiencia de Lima: “(...) y de lo que esto ha resultado fue sacar aquellos indios y hacerlos esclavos y habiendo hecho volver cristiano a Tupac Amaru, hermano del Inga, le corto la cabeza con tanto aparato y demostración que ha puesto imaginación a los descendientes del Inga que se pretende consumirlos, de que a indios y españoles ha dado descontento y se ha tenido a crueldad, habiéndolo hecho tornar cristiano y siendo el uno cosa tan poca que veinte hombres bastaban a sacarlo de paz, **so color de lo cual ha gastado y gasta mucho numero de pesos de oro** y dado gratificaciones, especialmente a criados suyos, como si hubieran ganado estas tierras para V.M., siendo una cosa tan de burla (...)” (Carta al Rey, Lima, enero de 1573) (28). Y es que el virrey Toledo no daba un paso sin obedecer a móviles económicos. Aun las reformas y las disposiciones más inocentes y bienintencionadas en la apariencia obedecían a poderosos motivos personales; resultaban siempre beneficiosas para él y los suyos.

La muerte de Tupac Amaru no era la completa solución del problema. Como ya se ha visto anteriormente,

Toledo juzgaba que sólo exterminando a la total parentela incaica, “la semilla de ingas”, se lograría asentar el dominio español, sin dejar “ningún padrastro en el reino”.

Se inventó una conspiración que comprendía a todos los nobles cusqueños y aun a los mestizos. Debían caer en la gran redada todos los revolvedores y sospechosos, para dejar la tierra limpia. He aquí cómo el virrey mira el conjunto de su obra: “Mayor merced hemos descubierto en esta guerra de los ingas que nos ha hecho Dios de la que antes se pensaba porque así en las ocasiones se permitió para la justificación de ella como en la presteza de ejecución que nos hizo tener para ejecutarla ... Ansí los metieron todos presos en colleras y a los ingas muertos embalsamados y ídolos y después de haber hecho catequizar y enseñar a los ingas y sus capitanes y que fueron bautizados y perdonados algunos las vidas se ejecutó en otros la justicia y se cortó la cabeza al inga Topa Amaro y hizo una confesión en el cadalso que a lo que entiendo fue la cosa de más provecho que se podía ofrecer a la conversión de esta gente como V.S. verá la idolatría que tenían con estos ingas muertos y vivos se parece bien porque no se sufrió tener su cabeza en la picota más de dos días porque no bastaba castigo para la adoración que hacían en ella ni para los clamores y aullidos de doce o quince mil caciques indios que se hallaron en la plaza al cortarle la cabeza y oír su confesión contra los de la trama de la rebelión de la ciudad. Se ha procedido cinco meses ha aunque en forma de justicia como capitán general no quise salir de la ciudad hasta que estuviesen las causas conclusas y determinar su sentencia que justamente pudieron algunos de ellos perder las cabezas ellos y el Don Felipe Quispe Tito y sus hermanos hijos de Titocusi se echaron del reino y sus haciendas servirá para freno y

seguro del reino que ellos querían levantar, pues nunca he visto que del allanamiento que S.M. halla hecho de las rebeliones de acá haya quedado sino gran perdida y suma de gastos de su real hacienda y sin freno ni presidio para sujetar los rebeldes. Para delante agora pecaron los ingas e indios y mediante Dios quedaron ellos y los españoles enfrentados así con la fortaleza y guarnición que se les deja como en haber sacado **toda la raíz** y pretensión del derecho de este reino fuera de el y crédito de poderlos ya castigar en la esperanza de los rincones.” (Carta de 19 de octubre de 1572, fechada en Checacupe.)⁽²⁹⁾

La justicia hecha por Toledo, de que tanto se vanagloriaba, se basó en un proceso judicial monstruoso. Los cuantiosos intereses comprometidos por la confiscación de los bienes de la parentela incaica y los caracteres que adquiriría la represión dirigida contra centenares de hombres, mujeres y niños (los Trescientos de Toledo) crearon un estado de resistencia social a la consumación de tales atentados. Las propias autoridades españolas, con la Audiencia a la cabeza, se conmovieron, influyendo también los sentimientos subalternos como la envidia por los favores que dispensaba Toledo a sus criados y amigos, a base de la tremenda exacción. Lo cierto es que los principales acusados hallaron apoyo en españoles de importancia que asumieron su defensa.

Fue muy hábil el plan a que obedeció, empleándose no sólo los recursos legales, en un sentido puramente curialesco, sino otros muy eficaces para ganarse la opinión pública. Inclusive el ridículo fue un arma diestramente esgrimida, como se puede ver en el siguiente episodio: el secretario del virrey Toledo, Diego López de Herrera, escribe al Consejo en 16 de abril de 1573, acusando a

los odores de Lima como enemigos de su señor, y para probarlo cita el caso así referido: “Acaeció que un día de jubileo en Santo Domingo (Lima), donde estaba la Audiencia y toda la ciudad, día de San Vicente Ferrer, que agora pasó, entró un abogado de esta Audiencia y llevaba consigo uno de estos muchachos que tenía siete años y el abogado envió a decir a Don Alvaro Ponce, oidor más antiguo, que aquel era el inga que se quería levantar en el reino, de manera que lo pudieron oír hasta los que estaban en la iglesia, haciendo burla y escarnio del proveimiento del Virrey.” (30)

La defensa explotó el móvil principal de la sentencia, sobre todo aquella parte que dice: “...(condena) ...en perdimiento de todos los pueblos e indios que tiene en encomienda (Don Carlos) por sucesor de don Cristobal Paulo su padre, y de todos los demás bienes muebles, y raíces y semovientes, derechos y acciones que el dicho Don Carlos tenía en posesión al tiempo que cometió el delito de levantamiento”. Pena que se reproduce para cada uno de los demás príncipes y parientes del Inca. (31)

El Virrey había firmado la sentencia en Chucuito el 12 de noviembre de 1572, tenía especial interés en arrojar del Cusco y aun del Perú a la mayoría de aquéllos, y así dispuso que fueran embarcados para Nueva España don Carlos, don Felipe Sayre, don Alonso Tito Atauchí, don Felipe Quispe Tito etc. Algunos como don Cayo y don Agustín serían confinados en lugares lejanos y hostiles como Cajamarca y Huamachuco.

Como no se ha publicado —que sepamos— la célebre sentencia, no es posible transcribir el detalle de las condenas. Pero basta con los datos que se puede acopiar consultando los documentos que el señor Levillier ha

hecho el inapreciable servicio de insertar en la Colección que nos sirve de constante fuente de consulta.

Es evidente —y el historiador argentino es muy difícil que lo atenúe— que en virtud del fallo de Toledo, fueron extraídos del Cusco centenares de personas, de cuya suerte puede saberse por estas reveladoras informaciones: el licenciado Cartagena, Fiscal de la Audiencia, en carta del 16 de abril de 1573 ⁽³²⁾, dice “(...) y entre los que destierra hay niños de 3 y 4 años y de 5 meses y mujeres que aunque hubiera delitos en estos no lo había. Están presos en esta Audiencia en seguimiento de sus causas y el Virrey no le da el proceso ni se consiente ir a pedir justicia a V. Real Consejo allende del agravio que estos reciben el pueblo murmura mucho de ello viendo que no tienen a quien recurrir en apelación y nosotros no podemos dar más remedio del que damos” (...) “Se han muerto muchos de ellos en la prisión y se tiene entendido se morirán todos por ser el temple de esta tierra muy diferente a la suya.”

Los procuradores Francisco López y Miguel Ruíz habían interpuesto apelación de la sentencia, pero el expediente era retenido por el propio virrey, para impedir de este modo que la Audiencia se pronunciara sobre este recurso. Sin embargo y en vista de la situación clamorosa porque atravesaban tantos seres humanos, los oidores Alvaro Ponce de León, Licenciado Monzón y Altamirano proveyeron en 22 de diciembre de 1572 que el doctor Loarte “no innovara ni procediera en la causa”. ⁽³³⁾

En 31 de enero de 1573, Toledo expide provisión contra la actitud de los oidores, a quienes —dice— “no les tocaba ni les podía tocar el conocimiento de ello conforme a nuestras Cédulas Reales” y exigía que su sentencia fuera obedecida y ejecutada. Pero el Virrey estaba en Potosí,

demasiado lejos para que sus órdenes fueran acatadas (34). Si bien en el Cusco no pudo obtenerse suspensión de procedimientos y Alonso de Carbajal, conductor de los desterrados, se negaba a retroceder desde el sitio de Limatambo y prosiguió su camino a Los Reyes, la actitud de la Audiencia, resuelta y enérgica, fue salvadora. Los oidores “ordenaron que los indios fuesen repuestos en la posesión de sus bienes” (35). Desde La Plata reitera Toledo su oposición a la Audiencia, en nueva provisión fecha 2 de junio de 1573, y desde Quilaquila le dirige carta requisitoria en términos violentos (10 de noviembre del mismo año). El Virrey se dirige a “Su Magestad Católica” quejándose de la conducta rebelde de los oidores y como soplo insidioso dirige estas frases: “Debe ser bueno que don Carlos y don Felipe quieran engañar agora a S.M. con que le descubrirán tesoros, como engañaron sus pasados a Juan Pizarro para que soltase de su prisión, con cuya codicia dejó ir a Mango Inga a que levantase la tierra y se metiese a Vilcabamba.” (36) Pero ya sabía el rey a qué atenerse. En 18 de abril de 1573 le escribieron Don Alonso Tito, don Diego Cayo y don Agustín Condemaita, revelándole todos los móviles de la conjura: “acusaban directamente al Dr. Loarte, como deseoso de “quedarse rico” y con mucha renta a costa de nuestras honras y haciendas sin merecerlo ni haber nosotros dado causa de ello como es verdad”. (37)

Fueron tan insistentes y fundadas las acusaciones contra los manejos turbios del doctor Loarte, que fue preciso residenciarlo, confiándose el juicio al licenciado Sánchez Paredes. Entre los muchos cargos que le fueron levantados, Loarte debía responder a los siguientes: apasionamiento, denegatoria de justicia, tormento al testigo García Inguil Topa, haber empleado como intérprete al sodómico Jimenillo, no aceptar otros intérpretes, permi-

tir que Jimenillo presionara y maltratara a los testigos, separar al nuevo intérprete Fernando de Morales, quien puso en descubierto a Jiménez, haberlo estropeado, nombrar un interprete nulo como fue Pedro Miguel, no haber accedido a recibir el testimonio de varias personas importantes, azotar a los testigos, no admitir los recursos de apelación ni obedecer las provisiones reales. Respondió Loarte en forma evasiva: que no podía contestar por hechos ajenos [se refería al Virrey], que le acusaban quienes le querían mal; que procedió benignamente dada la gravedad de los delitos; que “no comenzó por el tormento” ...aunque convino en que lo empleó como conminación; que él no era sino Toledo el verdadero juez de la causa. Dijo estas cosas gravísimas:

1. Que no fue sino el instrumento del Virrey (“a mi solamente me cometió que hiciese los autos y procesos”). (38)
2. Que el corrompido intérprete Gonzalo Jiménez, alias Jimenillo, era lengua general de dicho señor Virrey y **“le tenía en su casa por tal”**.
3. Que es cierto que Jiménez maltrató a los testigos, “que aunque fue sobre ellos avisado, no lo remedió”.
4. Que el encerramiento de los testigos que debían declarar en el proceso sí lo hubo **“y fue en las propias casas de la morada del señor Virrey y sus criados”** (...) **“y allí los llamaban y metían por mandado del dicho señor Virrey”**. (39)

El señor Levillier declara textualmente: “Contestaron más de cincuenta testigos (en este juicio contra Loarte), y como estos eran los mismos acusadores, resultaron confirmados por ellos los cargos, diferenciándose unos

de otros únicamente en la extensión o en la reserva de sus declaraciones. El juicio pasa de tres mil folios...”. (40)

No podían ser sino confirmados los cargos, puesto que el mismo doctor Loarte los acepta, limitando su defensa a hacer recaer la responsabilidad en el mismísimo Virrey.

En la nota respectiva, puede verse el triste final de Jimenillo, acertadamente comentado por Riva Agüero. (41)

Las concomitancias del doctor Loarte con el Virrey eran muchas, y una de las que dejan huella en la historia de este ominoso asunto es la confirmación plena de que el destino de los bienes de la familia incaica del Cusco no era perdido de vista por el señor Toledo. Los acusados de rebelión, al quejarse al Rey, señalan al señor Loarte como “aprovechador”; pero el Virrey se apresura a defenderlo. Es, sin embargo, bastante sospechoso que el Virrey en la sentencia aplique los bienes de los incas a la fortaleza del Cusco y de seguido nombre al doctor Loarte alcaide de dicha fortaleza. Toledo afirma que el doctor no percibe remuneración en ese puesto, (42) pero olvida que como alcaide venía a ser el administrador universal de las propiedades, rentas, indios, etc. de los numerosos sentenciados, todos ellos ricos. La pregunta que el licenciado Sánchez Paredes hace es muy significativa. Dice así: “Digan y declaren qué se ha hecho de los bienes y haciendas de los dichos ingas y en qué y cómo se han gastado y distribuído, y por qué orden y comisión, y lo más que pasó, y si saben sobre el negocio y caso de los dichos ingas aunque no se les pregunte, y si el dicho doctor Loarte ha hecho en el justicia, bien y como debía, **o lo contrario.**” (43)

El señor Levillier condena a Loarte, para defender a Toledo. “Sobran elementos –dice– para juzgar al juez

de los incas. Dejando a salvo su honestidad material (sic), no hay duda de que presionó a los testigos, exageró las situaciones, agravó las responsabilidades y terminó sometiendo al Virrey, ausente del lugar en que pudiera esclarecer cargos, quejas y denuncias, una sentencia inadecuada a los hechos.” (44)

Cosa curiosísima, el Virrey defiende la sentencia como suya, pelea con la Audiencia, expide provisión tras provisión para que se cumpla, y el señor Levillier, toledano supremo, declara en letras de molde que la sentencia era inadecuada y que todo se redujo a una bellaquería o poco menos del juez Loarte. Ya hemos visto lo que éste sostiene en su descargo: él no ha sido sino un redactor de lo que el propio Virrey dictaba. Agrega en forma enfática lo siguiente:

“Después de haber pronunciado las dichas sentencias sin firma ni parecer mío, de lo cual ni a mi se puede tomar cuenta, ni hacer cargo por ello”. Y más adelante explica que no podía admitir las apelaciones porque “No habiendo yo sido, como no fui, juez sino asesor del dicho señor Visorrey, no tuve jurisdicción.” (45)

Puesto en aprietos con el juicio de residencia, no intenta sino salvar su persona. Cuando insiste Sánchez Paredes en aquello del encerramiento de testigos, confiesa que era en la propia morada del Virrey, y cuando tiene que hablar de Jimenillo, pues declara que era un privado del honesto señor Visorrey.

No debieron quedar muy cordiales las relaciones entre asesorado y asesor después de esta conducta desleal. Lo cierto es que el juez de los Incas fue promovido a la presidencia del Tribunal de Panamá, hecho que provoca este

Si desea continuar leyendo, puede adquirir
el libro en formato físico a través
de nuestra tienda virtual